

163112

Página 1 de 4
Código: 2BS-FR-0023
Fecha: 12-03-2021
Versión: 5

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL



POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 128059

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., **30 MAR 2025**

ORDENADOR DEL GASTO: Brigadier general GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía No. 79.645.859 de Bogotá D.C.

CARGO: COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Orden Administrativa de Personal -OAP No. 25-081 del 23/03/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02/01/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: HYUDAUTOS S.A.S.

NIT: 830.070.987-4

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN GABRIEL ZAMUDIO VÁSQUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía No. 79.547.798 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIO No. CCE-286-AMP-2020, INTERNACIONAL.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento y Autopartes

FECHA DE EMISIÓN: 30 de abril de 2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de noviembre de 2024

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley.

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No aplica

VIGENCIA DEL CONTRATO: No aplica

FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de facturación.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE • Responsable de Mantenimiento Vehicular de la Policía

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 128059

COMPRA: Metropolitana de Bogotá.

- Responsable Grupo Logístico de la Región Metropolitana de Policía La Sabana.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: No Aplica

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA: DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
128059	9324 del 17/04/2024	\$12.000.000,00	22924 del 30/04/2024	\$12.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: NB-100320320

FECHA DE APROBACIÓN: 15 de mayo de 2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	% A ASEGURAR	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	10	\$1.2000.000,00	30/04/2024	31/05/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	\$600.000,00	30/04/2024	30/11/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10	\$1.2000.000,00	30/04/2024	30/11/2025
Calidad del servicio	10	\$1.2000.000,00	30/04/2024	30/11/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Orden de Compra	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
128059	GS-2024-484482-MEBOG	12/09/2024	\$4.534.770,47	FTE 20612	12/09/2024	\$4.534.770,47
	GS-2024-635399-MEBOG	27/11/2024	\$1.465.229,53	FTE 21280	27/11/2024	\$1.465.229,55
				NCE 5622	27/11/2024	-\$0,02
	GS-2024-044232-REMSA	02/08/2024	\$2.636.295,08	FTE 20374	02/08/2024	\$2.636.295,08
	GS-2024-057192-REMSA	04/10/2024	\$3.363.704,92	FTE 20793	04/10/2024	\$3.363.704,93
NCE 5499				04/10/2024	-\$0,01	
TOTAL, RECIBIDO			\$12.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$12.000.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$12.000.000,00	\$12.000.000,00	\$0,00	\$12.000.000,00	\$12.000.000,00	\$0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 2025-03-07, la Tesorera de la Policía Metropolitana de Bogotá certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 128059

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
22924	66424	272813324	2024-08-15	\$2.636.295,08	\$110.441,00	\$2.525.854,08
	84924	336228024	2024-09-25	\$4.534.770,47	\$322.897,00	\$4.211.873,47
	94124	406238924	2024-10-31	\$3.363.704,92	\$130.920,00	\$3.232.784,92
	4325	36559925	2025-02-19	\$1.465.229,53	\$103.451,00	\$1.361.778,53
TOTALES				\$12.000.000,00	\$667.709,00	\$11.332.291,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
MEBOG			
1	GS-2024-288623-MEBOG	07/06/2024	Desde 01/05/2024 hasta 31/05/2024
2	GS-2024-341129-MEBOG	04/07/2024	Desde 01/06/2024 hasta 30/06/2024
3	GS-2024-401719-MEBOG	03/08/2024	Desde 01/07/2024 hasta 31/07/2024
4	GS-2024-462963-MEBOG	05/09/2024	Desde 01/08/2024 hasta 31/08/2024
5	GS-2024-529222-MEBOG	05/10/2024	Desde 01/09/2024 hasta 30/09/2024
6	GS-2024-587220-MEBOG	03/11/2024	Desde 01/10/2024 hasta 31/10/2024
7	GS-2024-660058-MEBOG	05/12/2024	INFORME FINAL
REMSA			
8	GS-2024-038126-REMSA	05/07/2024	Desde 01/06/2024 hasta 30/06/2024
9	GS-2024-044294-REMSA	05/08/2024	Desde 01/07/2024 hasta 31/07/2024
10	GS-2024-049829-REMSA	03/09/2024	Desde 01/08/2024 hasta 31/08/2024
11	GS-2024-056220-REMSA	03/10/2024	Desde 01/09/2024 hasta 30/09/2024
12	GS-2024-062434-REMSA	01/11/2024	Desde 01/10/2024 hasta 31/10/2024
13	GS-2024-070140-REMSA	04/12/2024	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 128059, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional (Resolución No. 03049 de 2014 y Resolución No. 00090 de 2018) y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra No. 128059, objeto de la presente liquidación, así mismo, se garantizó con la póliza de seguro de cumplimiento No. NB-100320320, expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., con vigencia hasta el 30/11/2027, que cubrirá los amparos establecidos en la garantía única, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 10 de marzo de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Intendente **JORGE ALEXANDER CASTELLANOS CHAPARRO**
Responsable Mantenimiento Vehicular MEBOG

Subintendente **CARLOS ANDRÉS PÁEZ CHIRIVI**
Responsable Grupo Logístico REMSA

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:

JUAN GABRIEL ZAMUDIO VÁSQUEZ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 128059

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 128059 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de cumplimiento, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y demás obligaciones estipuladas en el acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.,

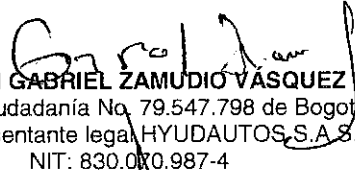
30 MAR 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL, METROPOLITANA DE BOGOTÁ,



Brigadier general **GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)

POR EL CONTRATISTA,



JUAN GABRIEL ZAMUDIO VÁSQUEZ
Cédula de ciudadanía No. 79.547.798 de Bogotá D.C.
Representante legal HYUDAUTOS S.A.S.
NIT: 830.070.987-4

SUPERVISOR,



Intendente **JORGE ALEXANDER CASTELLANOS CHAPARRO**
Responsable Mantenimiento Vehicular de la Policía Metropolitana de Bogotá

Subintendente **CARLOS ANDRÉS PÁEZ CHIRIVI**
Responsable Grupo Logístico de la Región Metropolitana de Policía La Sabana

Elaborado por: IT. Jorge Alexander Castellanos Chaparro GRUMO-MEBOG
Revisado por: PT. Lizzie Paola Sarmiento Cassiani GRUCO-MEBOG
Revisado por: ST. Alfonso Alejandro Esteban Ojeda GRUCO-MEBOG
Revisado por: MY. Alexander Garnica Silva JEFAD-MEBOG (E)
Revisado por: CR. Miguel Andrés Camelo Sánchez SUBCO-MEBOG
Fecha de elaboración: 11/03/2025
Ubicación: E:\Contratos\2024\Contratos\mito Vehículos.

Avenida La Esmeralda 22-68
Teléfono: 2809912
mebog.arsep-minima@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA